

Don Luis Seia Sampil, Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en 1 de enero del corriente año.

Don Enrique Costa Novella, Catedrático de Química técnica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, el 1 de enero del actual año.

Don Luis Carlos García de Figueroa, Catedrático de Petrología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en 1 de enero del año en curso.

Don José Cepeda Adán, Catedrático de Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, de Historia general de España (moderna y contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización española, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en 4 de enero del presente año.

Don Pedro Álvarez-Quinones Caravia, Catedrático de Dermatología y Venerología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, en 1 de abril próximo pasado.

Don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Derecho canónico, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en 1 de mayo actual.

Segundo.—Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos cada uno de ellos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Angel Hoyos de Castro Catedrático de la Universidad de Madrid, en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geología Aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, a don Angel Hoyos de Castro, Catedrático titular de igual asignatura en la de Granada, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Manuel Díaz Rubio Catedrático de la Universidad de Madrid, en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial, designada por Orden de 27 de marzo de 1961, ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, a don Manuel Díaz Rubio, Catedrático titular de igual asignatura en la de Sevilla, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Cecilia Fernández Álvarez, Habilitada del Magisterio Nacional Primario del partido judicial de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Cecilia Fernández Álvarez, Habilitada del Magisterio Nacional Primario del partido judicial de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1960, que la cesestima la petición formulada de que la fianza que como tal Habilitada ha de depositar se reduzca al 10 por 100 de la nómina mensual.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña María de Africa Mediavilla Jaudanes, Maestra nacional de Pozuela de las Torres (Madrid), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1961.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María de Africa Mediavilla Jaudanes, Maestra nacional de Pozuela de las Torres (Madrid), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1961, resolutoria de su recurso de reposición contra acuerdo de la Sección de Escalafones del Departamento de 10 de diciembre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio al Profesor del mismo don Federico Sanz Magallanes.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio al Profesor del mismo don Federico Sanz Magallanes, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se rectifica la de jubilación del funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Angel de la Torre y del Cerro.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 del actual se ha acordado la jubilación de don Angel de la Torre y del Cerro, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en a Biblioteca Pública de Córdoba que al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación y no tener los veinte años de servicios al Estado, previos los trámites pertinentes se le autorizó para continuar en el servicio activo hasta completar los años que le faltaban hasta el total de los veinte antes ayudados.

En la citada Orden de 12 del corriente mes se señaló como fecha de jubilación del señor De la Torre la de 16 de mayo, tomando como base la fecha del nombramiento del referido